

Certificado No. 032
Aguachica, 08 de agosto de 2024

**LA PROFESIONAL UNIVERSITARIO DE TALENTO HUMANO
DEL MUNICIPIO DE AGUACHICA, CESAR**

CERTIFICA

Que, una vez revisada la planta de empleos de la Alcaldía Municipal de Aguachica, se ha establecido que, si bien existe el personal para ciertas actividades, por el cúmulo de las mismas, se requiere del apoyo de personal con la experiencia e idoneidad para desarrollar el objeto: **“PRESTACIÓN DE SERVICIOS PROFESIONALES COMO COORDINADOR DEL PUNTO DE ATENCIÓN A VICTIMAS, EN EJECUCIÓN AL PROYECTO, “FORTALECIMIENTO DE LA ATENCIÓN A LAS VICTIMAS DEL CONFLICTO ARMADO EN EL MUNICIPIO DE AGUACHICA – CESAR Y EJECUCIÓN DE LOS COMPONENTES INCLUIDOS EN LA POLITICA PÚBLICA NACIONAL DE VICTIMAS DE ACUERDO CON LO ESTABLECIDO EN LA LEY 1448 DEL 2011.**

Este servicio no requerirá dedicación de tiempo completo, ni implicará subordinación.

Se expide en el municipio de Aguachica - Cesar, a los ocho (08) días del mes de agosto de 2024, por solicitud de Isaac Holguín Felizzola, Secretario de Gobierno.


MARIA CONSUELO CASTRO TRILLOS
Profesional Universitario de Talento Humano